

**ACTA NÚMERO DOS** - Reunidos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a las trece horas y treinta minutos del día cinco de mayo del año dos mil doce, para celebrar **SESION ORDINARIA** del Concejo, convocada y presidida por el Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez, se contó con la presencia de los señores José Jaime Alberto Choto Chávez Síndico Municipal; regidores propietarios señor Edwin Fabricio Juárez, Licenciado Samuel Antonio Lara Campos, señor Francisco Alberto Marroquín Coto, señora Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero, Milagro Guevara, Luciano Menéndez Flores, Marcelino Miranda Rodríguez, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez; y Concejales Suplentes señores José Arami Paniagua, José Ernesto Sandoval, Yesenia Carolina Moran Martínez, Orlen Joel Morales Barrera y Licda. Jacqueline Georgina Sura Luna, en su calidad de Secretaria Municipal. Sesión a la cual la presente acta se refiere y de cuanto en ella se acordó da fe la Infrascrita Secretaria Municipal. "\*\*\*\*\*" **1)** El Señor Alcalde Municipal sometió a aprobación y Discusión la agenda siguiente; Comprobación del quórum, Lectura del Acta Anterior, Informes del Señor Alcalde, Autorización para el retiro de FODES, Propuesta para realización de gasto del Día de la Madre, Conformación de Comisiones Municipales, Autorización para realización de carpetas técnicas para Micro proyectos, nombramiento de Jefatura de UACI, Prescindir de puesto de confianza, Conformación de la Comisión LECAM "\*\*\*\*\*"**2)** Seguidamente se sometió a discusión los siguientes puntos: **PUNTO I.** Concejo Municipal Autoriza retiro de Fondos ISDEM. **PUNTO II.** El señor Alcalde Municipal, pide que se apruebe fondo para la celebración del día de las madres. **PUNTO III.** El señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, manifestó al consejo Municipal que es importante que se formen las comisiones de trabajo y que cada uno de los integrantes del Consejo debe estar en cada uno de ellos. **PUNTO IV.** El señor Síndico Municipal, José Jaime Choto Chávez, expuso al Consejo Municipal la importancia de la realización de micro proyectos que son de beneficio a la ciudad de Nejapa. **PUNTO V.** Aprobación de nombramiento de Confianza en la Jefatura de UACI. **PUNTO VI.** Prescindir del Puesto de Confianza al Ingeniero Oscar Ávalos como Gerente De la Unidad Técnica. **PUNTO VII.** Solicitud de la Licenciada Karen Xiomara Castillo Rivera, en la que solicita Acuerdo para nombrar a dos representantes del Concejo e integrar la comisión de **LECAM.** "\*\*\*\*\*"**3)** Seguidamente se sometió a discusión y aprobación los siguientes acuerdos:"\*\*\*\*\*"  
**ACUERDO NÚMERO UNO:** En pleno uso de sus facultades Legales el Consejo Municipal **ACUERDA:** Autoriza a la señora [REDACTED], con el cargo de Tesorera Municipal de Nejapa, para que retire de las oficinas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el cheque de los fondos FODES, correspondientes al año 2012, que pertenecen a la Municipalidad de Nejapa, departamento de San Salvador. Comuníquese a los efectos legales Consiguientes."\*\*\*\*\*"  
**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, sabiendo que se aproxima la celebración del día de madres, esta municipalidad ha tomado a bien celebrarlo este día con las madres de la ciudad de para lo cual este concejo municipal en uso de sus facultades **ACUERDA:** Celebrar el día de madres en la municipalidad

para lo cual ha de incurrir en gastos para el evento los cuales consisten en un total de \$819.00. Hágase saber a la tesorera Municipal, para que realice la erogación de los gastos de Fondos Municipales para la realización de este evento. **ACUERDO NÚMERO TRES:** El señor Alcalde Municipal, Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez, manifestó al consejo Municipal que es importante que se formen las comisiones de trabajo y que cada uno de los integrantes del Consejo debe estar en cada uno de ellos y en base a lo establecido en el art. 30 numeral 3 del Código Municipal, que literalmente dice: Son Facultades del Concejo **“Nombrar comisiones que fueren necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones que podrán integrarse con miembros de su seno o particulares”**. En base a lo anterior el Concejo Municipal pleno uso de sus facultades **ACUERDA:** Nombrar las Comisiones Municipales de trabajo para el periodo 2012-2015. 1) **COMISIÓN FINANCIERA:** José Jaime Alberto Chávez Choto, Samuel Antonio Lara, Arami Paniagua, 2) **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO:** Luciano Méndez Flores, María Milagro Guevara Rivas, Yesenia Carolina Moran Martínez. 3) **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:** Edwin Fabricio Juárez, Orlen Joel Morales Barrera, Carlota Eugenia Saldaña Guerrero, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez. 4) **COMISIÓN DE JUVENTUD Y GENERO:** Francisco Alberto Marroquín Coto, María Milagro Guevara Rivas, Yesenia Carolina Moran Martínez, Carlota Eugenia Saldaña Guerrero. 5) **COMISIÓN DE FESTEJOS:** Francisco Alberto Marroquín Coto, Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez, José Jaime Alberto Choto Chávez, José Ernesto Sandoval, Carlota Eugenia Saldaña Guerrero, Orlen Joel Morales Barrera. 6) **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Luciano Menéndez Flores, Edwin Fabricio Juárez, José Arami Paniagua, María Milagro Guevara Rivas. 7) **COMISIÓN DE SEGURIDAD, CULTURA Y DEPORTE:** José Ernesto Sandoval, Samuel Antonio Lara, Orlen Joel Morales. 8) **COMISIÓN LABORAL:** Marcelino Miranda Rodríguez, Edwin Fabricio Juárez, José Jaime Alberto Choto Chávez. 9) **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:** María Milagro Guevara Rivas, Samuel Antonio Lara, Carlota Eugenia Saldaña Guerrero, Marcelino Miranda Flores, Luciano Menéndez Flores. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal **CONCIDERANDO:** I- Que ha iniciado un nuevo periodo Municipal y se ve la necesidad de Iniciar con Proyectos que son de mucho beneficio para la municipalidad, todo esto atendiendo a diferentes solicitudes y necesidades que en diferentes comunidades de la municipalidad han sido identificadas; II- Que la nueva administración Municipal tiene como objetivo ser un gobierno Municipal Líder en la promoción de un modelo de gestión pública que brinde prosperidad local mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos. En base a lo anterior el concejo Municipal en uso de sus facultades **ACUERDA: POR UNANIMIDAD APROBAR** la realización de micro proyectos concernientes en: Micro proyectos a ejecutar tales como: Cordón Cuneta en todo el sector de la Sexta Calle Oriente a Poniente, que no lo posee; Cordón Cuneta en Callejón Cortez; Cordón cuneta en Calle la Ronda; Rehabilitación entrada a Nejapa (lotificación barrio las mercedes a Parque San Jerónimo incluyendo al mismo), incluye luminarias, bancos y jardinería; incluye luminarias y jardinería; Parque Central Moran, incluye

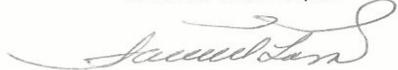
luminaria y jardinería. Por lo tanto se autoriza al Ingeniero Oscar Ávalos, para realizar las Carpetas Técnicas de los Micro proyectos anteriormente expuestos. Hágase saber.

\*\*\*\*\* **ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I- Que el señor Alcalde ha presentado tres propuestas para el nombramiento de la Jefa de UACI, determinando los perfiles de cada uno de ellos Por unanimidad y en pleno uso de sus facultades el Consejo Municipal **ACUERDA:** Nombrar como Jefa de Confianza para la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, a [REDACTED] [REDACTED] devengando un salario mensual de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$500.00) de conformidad a lo establecido en el al Art. 30, numeral 2 del Código Municipal. A partir del nueve de mayo de los corrientes. \*\*\*\*\* **ACUERDO NÚMERO SEIS:** En pleno uso de sus facultades el Consejo Municipal **ACUERDA:** por unanimidad que en consecuencia del nuevo periodo municipal Prescindir del cargo Gerente Técnico, en el puesto de Confianza y nombrado por la anterior administración al Arquitecto Oscar Avalos; delegan para la notificación del acuerdo al Licenciado Sergio Vladimir Quijada Cortez. Alcalde Municipal. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 2, numeral 2 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; comuníquese el presente acuerdo a los Departamentos de Tesorería y Recursos Humanos para los trámites correspondientes. \*\*\*\*\* **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal, y según memorándum de fecha dos de mayo de los corrientes, de la Licenciada Karen Xiomara Castillo Rivera, Secretaria de la Comisión LECAM, solicitando al Concejo Municipal se nombre un suplente del Alcalde, y un Concejal para formar parte de la Comisión de LECAM, en tal sentido, este Concejo Municipal **ACUERDA:** Nombrar los representantes para la comisión de la LECAM, al Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez, Alcalde Municipal como representante de esta municipalidad ante la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y como su suplente al señor José Arami Paniagua, y al Concejal Edwin Fabricio Juárez y como su suplente al Señor Marcelino Miranda Flores. Hágase saber el nombramiento de los representantes del Concejo para integrar la Comisión de la **LECAM.COMUNIQUESE.-** \*\*\*\*\* Y no habiendo nada más que hacer constar, se termina la presente acta a las dieciocho horas y treinta minutos del día cinco de Mayo de dos mil doce, y para constancia ratificamos y firmamos la presente.

  
Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez  
Alcalde Municipal

  
Sr. Edwin Fabricio Juárez  
Primer Regidor Propietario

  
Sr. José Jaime Alberto Choto Chávez  
Síndico Municipal

  
Lic. Samuel Antonio Lara Campos  
Segundo Regidor Propietario

Sr. Francisco Alberto Marroquín Coto  
Tercer Regidor Propietario

Sra. Carlota Eugenia Saldaña de Guerrero  
Cuarta Regidora Propietaria

Sra. María Milagro Guevara Rivas  
Quinta Regidora Propietaria

Sr. Marcelino Miranda Rodríguez  
Sexto Regidor Propietario

Sr. Luciano Méndez Flores  
Séptimo Regidor Propietario

Sr. Hervyn Balmore Sánchez Rodríguez  
Octavo Regidor Propietario

Prof. José Arami Paniagua  
Primer Regidor Suplente

Sr. José Ernesto Sandoval  
Segundo Regidor Suplente

Sra. Yesenia Carolina Moran  
Tercera Regidora Suplente

Sr. Orlen Joel Morales  
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Jacqueline Georgina Sura Luna  
Secretaria Municipal